



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 – Ayllón – Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2012.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Sonia Palomar Moreno

CONCEJALES:

D. Miguel Gomez Arnanz

D. Martín Olivares Martínez

D. César Buquerín Barbolla

D. Teodoro Nieto Antón

D. Alberto Navas Sanz

D^a. Rocío Barbolla Agueda

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a nueve de abril de dos mil doce, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

Excusaron su ausencia los Concejales D^a. Mónica Lozano Atienza y D. Pablo Casas Nieto.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

**1º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL
MODIFICADO DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ARCO ENTRADA RECINTO
AMURALLADO DE AYLLÓN Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.-**

Se expone por la Alcaldesa que visto que con fecha 8 de febrero de 2.012, se adoptó acuerdo plenario de proceder a la Resolución del Contrato de las obras de Restauración del Arco de Entrada al Recinto Amurallado de Ayllón, con Construcciones Mariano Montero Pascual S.L., conforme a los informes de la dirección de obra, y por la causa prevista en el artículo 206, g) de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose firmado acta de acuerdo entre las partes, respecto a los efectos de la resolución del contrato el 26 de enero de 2.012

Habiéndose acordado por el Pleno en sesión de 8 febrero de 2.012, iniciar expediente de contratación de la redacción del **Proyecto Modificado de las obras de Restauración del Arco de Entrada al Recinto Amurallado de Ayllón.**



Visto que con que se ha redactado el Proyecto de Obras correspondiente, por la Arquitecto Cristina Domínguez Lucas, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Dada la característica de la obra por la Alcaldía, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Visto que con fecha 26 de marzo de 2.012, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 26 de marzo de 2.012, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2.012, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 27-3-2012, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 27-3-2012, por el Interventor se realizó la retención de crédito oportuna y se emitió Informe favorable de fiscalización del expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, **propongo al Pleno la Adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO. Proceder a la aprobación del Proyecto Modificado de las obras de Restauración del Arco de Entrada al Recinto Amurallado de Ayllón, redactado por la Arquitecto D^a. Cristina Domínguez Lucas, con un importe de ejecución de 151.111,00 euros

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en **Proyecto Modificado de las obras de Restauración del Arco de Entrada al Recinto Amurallado de Ayllón.**

TERCERO. Autorizar, en cuantía de **151.111,00 euros**, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de **Proyecto Modificado de las obras de Restauración del Arco de Entrada al Recinto Amurallado de Ayllón** por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la partida 632.02 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.011.

CUARTO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de obras consistente en Proyecto



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 – Ayllón – Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Modificado de las obras de Restauración del Arco de Entrada al Recinto Amurallado de Ayllón, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

QUINTO. Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas por el órgano de contratación.

SEXTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

DEBATE:

Manifiesta el Concejal D. Alberto Navas Sanz, la importancia de que el Modificado del Proyecto sea de restauración, pues el Arco es la primera imagen de Ayllón para los visitantes y no se debería modificar.

Explica la Alcaldesa D^a. Sonía Palomar Moreno, algunos de los aspectos del Proyecto como la solución planteada en cuanto a introducir varillas de anclaje en el Arco, para darle mayor consistencia y la protección de la zona desde el arco hasta los escudos con una cubierta traslúcida y la instalación de iluminación.

Pregunta el Concejal D. Alberto Navas Sanz, sobre las invitaciones que se van a realizar a las empresas para las obras del Arco.

Respondiendo la Alcaldesa que conforme a los criterios de los técnicos se debe invitar a empresas que tengan la clasificación en la restauración de patrimonio y también se podría invitar a una empresa de la comarca que ya ha trabajado en el Arco, como es la de Juan Emilio Cristóbal de Sepúlveda.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía esta resultó aprobada, con el quórum de mayoría absoluta con cinco votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y con la abstención de D. Alberto Navas Sanz y de D^a. Rocío Barbolla Agueda, del grupo socialista.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 10,30 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº de la Alcaldesa.

Vº Bº
La Alcaldesa

Fdo. Sonía Palomar Moreno.

El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.